

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

El Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo "IMETY", en uso de sus Facultades Legales y en especial las otorgadas en los acuerdos 016 de agosto 10 DE 2012, y modificado mediante los acuerdos 015 de 10 de agosto de 2013 Y 024 de 20 de noviembre de 2013, 020 de 26 de diciembre DE 2016 y los Decretos Extraordinarios No. 022, 023 y 024 de 30 diciembre de 2016; y de la ley 489 de diciembre de 1998, y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal creado según Acuerdo 016 de agosto 10 de 2012, y modificado mediante Acuerdos 015 de 10 de agosto de 2013 y 024 de 20 de noviembre de 2013, 020 de 26 de diciembre de 2016 y los Decretos Extraordinarios No. 022, 023 y 024 de 30 de diciembre de 2016, dotado de autonomía administrativa y patrimonio independiente.
- B. Que según el Acuerdo No. 027 de diciembre 03 de 2021, el Concejo Municipal, aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" para la vigencia 2022.
- C. Que según Decreto No. 187 de diciembre 22 de 2021, por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Yumbo - Valle, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
- D. Que corresponde al Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY", previa aprobación del Consejo Directivo, según Acta N° 05 de 28 diciembre de 2021, la distribución, aclaraciones, y liquidación del presupuesto anual de rentas y gastos para la presente vigencia, en uso de sus atribuciones legales, dando cumplimiento a la ley 489 de diciembre de 1998.
- E. Que los ingresos presupuestados para la presente vigencia ascienden a la suma de **(\$4.032.330.000) CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE.**

Que los considerandos anteriores:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase el monto de los ingresos del tesoro del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY", para el periodo fiscal comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) en la suma de **CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$4.032.330.000).**

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Discriminados así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	4,032,330,000
1	Disponibilidad Inicial	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.05	Venta de bienes y Servicios	
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	
1.1.02.05.002.09.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120,650,000
1.1.02.05.002.09.01	Matrículas e inscripciones (021)	85,725,000
1.1.02.05.002.09.02	Certificados (021)	4,210,050
1.1.02.05.002.09.03	Seguros estudiantiles (021)	13,089,890
1.1.02.05.002.09.04	Derechos de grado (021)	8,661,400
1.1.02.05.002.09.06	Carnet (021)	8,963,660
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	
1.1.02.06.006.06.01	Transferencias Municipio Funcionamiento	1,211,680,000
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias Municipio Inversión	
1.2	Recursos de capital	
1.2.01	Disposición de activos	
1.2.01.01	Disposición de activos financieros	
1.2.01.01.001	Acciones	
1.2.05	Rendimientos financieros	
1.2.05.02	Depósitos	
1.2.08	Transferencias de capital	
1.2.08.01	Donaciones	
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	
1.2.08.06.002.01	Transferencias Municipio Inversión	2,700,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para entender los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo durante la vigencia fiscal del primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de año dos mil veintidós (2022) en la suma de **CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$4.032.330.000).**

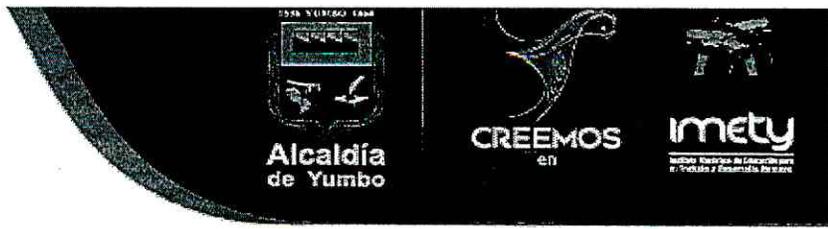
**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PRESUPUESTO DE GASTOS

Gastos de Funcionamiento

2	GASTOS	4.032.330.000
2	Gastos	4.032.330.000
2.1	Funcionamiento	1.211.680.000
2.1.01	Gastos de personal	886.874.000
2.1.01.01	Planta de personal permanente	886.874.000
2.1.01.01.001	Factores constitutivos de salario	634.192.660
2.1.01.01.001.001	Factores salariales comunes	634.192.660
2.1.01.01.001.001.01	Sueldo básico	498.684.598
2.1.01.01.001.001.06	Prima de servicio	41.557.050
2.1.01.01.001.001.07	Bonificacion por servicios prestados	14.544.967
2.1.01.01.001.001.08	Prestaciones sociales	69.406.045
2.1.01.01.001.001.08.01	Prima de navidad	46.895.976
2.1.01.01.001.001.08.02	Prima de vacaciones	22.510.069
2.1.01.01.001.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000
2.1.01.01.002	Contribuciones inherentes a la nomina	206.615.542
2.1.01.01.002.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	59.842.152
2.1.01.01.002.002	Aportes a la seguridad social en salud	42.388.191
2.1.01.01.002.003	Aportes de cesantías	56.900.451
2.1.01.01.002.003.01	Fondos de Cesantías	50.803.974
2.1.01.01.002.003.02	Intereses sobre las cesantías	6.096.477
2.1.01.01.002.004	Aportes a cajas de compensación familiar	19.947.384
2.1.01.01.002.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.603.134
2.1.01.01.002.006	Aportes al ICBF	14.960.538
2.1.01.01.002.007	Aportes al SENA	9.973.692
2.1.01.01.003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	46.065.798
2.1.01.01.003.001	Prestaciones sociales	40.287.251
2.1.01.01.003.001.01	Vacaciones	37.516.781
2.1.01.01.003.001.03	Bonificacion especial de recreacion	2.770.470
2.1.01.01.003.003	Otros Gastos de Personal - Comision Nacional	5.778.547
2.1.02	Adquisicion de bienes y servicios	324.606.000
2.1.02.02	Adquisiciones diferentes de activos	324.606.000
2.1.02.02.001	Materiales y suministros	26.206.000
2.1.02.02.001.003	Otros bienes transportables(excepto metálicos, maqui. equip)	21.550.000
2.1.02.02.001.003.01	Otros papeles y cartones	6.700.000



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

2.1.02.02.001.003.01.01	Otros papeles y cratones utilizados para escribir e imprimir	6.000.000
2.1.02.02.001.003.01.02	Otros papeles y cartones para escribir imprimir (Caja Menor)	700.000
2.1.02.02.001.003.02	Cajas, cartones y otros empaques de papel o similares	1.000.000
2.1.02.02.001.003.03	Sobres, bolsas, tarjetas de papel, carton o similares	200.000
2.1.02.02.001.003.03.02	Sobres, bolsas, tarjetas de papel carton o simila. (Caja Me)	200.000
2.1.02.02.001.003.04	Papel higiénico, toallas, servilletas y artículos domésticos	3.000.000
2.1.02.02.001.003.04.01	Papel higiénico, toallas, servilletas y artículos domésticos	3.000.000
2.1.02.02.001.003.09	Desinfectantes	330.000
2.1.02.02.001.003.09.02	Desinfectantes (Caja Menor)	330.000
2.1.02.02.001.003.11	Cartuchos plásticos para impresora (Caja Menor)	220.000
2.1.02.02.001.003.12	Botiquines (Caja Menor)	1.000.000
2.1.02.02.001.003.13	Plumas, lápices, portaminas y similares (Caja Menor)	300.000
2.1.02.02.001.003.14	Sellos para fechar, numerar, análogos manuales (Caja Menor)	300.000
2.1.02.02.001.003.15	Escobas, cepillos, rodillos	500.000
2.1.02.02.001.003.15.01	Productos de aseo (Caja Menor)	500.000
2.1.02.02.001.003.16	Artículos n.c.p para escritorio y oficina	4.000.000
2.1.02.02.001.003.16.01	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	4.000.000
2.1.02.02.001.003.17	Tóner, tintas, cartuchos y similares	4.000.000
2.1.02.02.001.004	Productos metálicos y paquetes de software	4.656.000
2.1.02.02.001.004.01	Otros aparatos eléctricos para uso doméstico	3.700.000
2.1.02.02.001.004.01.01	Otros aparatos eléctricos uso doméstico pequeñas dimensiones	3.000.000
2.1.02.02.001.004.01.02	Otros aparatos eléctricos uso doméstico (Caja Menor)	700.000
2.1.02.02.001.004.02	Accesorios eléctricos n.c.p.	956.000
2.1.02.02.001.004.02.02	Accesorios Eléctricos n.c.p. (Caja Menor)	956.000
2.1.02.02.002	Adquisición de servicios	298.400.000
2.1.02.02.002.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas	13.280.000
2.1.02.02.002.006.01	Servicios de suministros de comidas	2.000.000
2.1.02.02.002.006.01.02	Servicios de suministros de comidas (Caja Menor)	2.000.000
2.1.02.02.002.006.02	Servicio de transporte (Caja Menor)	1.000.000
2.1.02.02.002.006.03	Servicios postales y de mensajería (Caja Menor)	400.000

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

2.1.02.02.002.006.04	Servicios de venta al por mayores artículos de papelería	3.000.000
2.1.02.02.002.006.04.01	Artículos de papelería	3.000.000
2.1.02.02.002.006.05	Comercio al por menor de utensilios domésticos varios	2.880.000
2.1.02.02.002.006.05.01	Elementos de Cafetería	2.500.000
2.1.02.02.002.006.05.02	Elementos de cafetería (Caja Menor)	380.000
2.1.02.02.002.006.06	Jabón, productos orgánicos, detergentes	1.000.000
2.1.02.02.002.006.06.01	Artículos de Aseo	1.000.000
2.1.02.02.002.006.07	Escobas, cepillos, brocha, rodillos y similares	500.000
2.1.02.02.002.006.07.01	Productos de aseo	500.000
2.1.02.02.002.006.08	Comercio al por menor de artículos de ferretería, herramienta	2.500.000
2.1.02.02.002.006.08.01	Elementos de ferretería (Caja Menor)	2.500.000
2.1.02.02.002.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmovil	8.600.000
2.1.02.02.002.007.01	Gasto Bancario	1.000.000
2.1.02.02.002.007.02	Servicios arrendamiento o alquiler de otros productos ncp	3.600.000
2.1.02.02.002.007.02.02	Arrendamiento o alquiler de otros productos ncp (Caja Menor)	3.600.000
2.1.02.02.002.007.03	Seguros	4.000.000
2.1.02.02.002.007.03.01	Servicios de seguros de vida individual	4.000.000
2.1.02.02.002.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	220.520.000
2.1.02.02.002.008.01	Servicios Jurídicos	41.055.000
2.1.02.02.002.008.02	Servicios de Contabilidad	26.400.000
2.1.02.02.002.008.03	Servicios Gestión Recursos Humanos	41.055.000
2.1.02.02.002.008.04	Servicios Gestión Sistemas Informáticos	6.000.000
2.1.02.02.002.008.05	Otros Servicios de Gestión	56.760.000
2.1.02.02.002.008.09	Servicios administrativos combinados de oficina	25.300.000
2.1.02.02.002.008.10	Servicios relacionados con el orden público y la seguridad	4.000.000
2.1.02.02.002.008.11	Gastos Notariales y legales	300.000
2.1.02.02.002.008.11.02	Servicios documentación, certificación jurídica (Caja Menor)	300.000
2.1.02.02.002.008.12	Fotocopias (Caja Menor)	500.000
2.1.02.02.002.008.13	Empastados de libros (Caja Menor)	150.000
2.1.02.02.002.008.14	Servicios de Capacitación	8.000.000
2.1.02.02.002.008.14.02	Capacitación Actualizaciones Contables	4.000.000
2.1.02.02.002.008.14.03	Capacitación Ofimática	4.000.000
2.1.02.02.002.008.15	Servicios de seguros de riesgos	8.000.000

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

2.1.02.02.002.008.17	Suscripción Icontec	3.000.000
2.1.02.02.002.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.000.000
2.1.02.02.002.009.01	Plan de Bienestar	56.000.000
2.1.02.02.002.009.01.01	Auxilio Oftalmológico	6.000.000
2.1.02.02.002.009.01.02	Plan de Bienestar	50.000.000
2.1.08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	200.000
2.1.08.04	Contribuciones	200.000
2.1.08.04.001	Cuota de fiscalización y auditaje	200.000

Gastos de Inversión

2.3	Inversión	2.820.650.000
2.3.02	Adquisición de bienes y servicios	2.820.650.000
2.3.02.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.820.650.000
2.3.02.02.002	Adquisición de servicios	2.820.650.000
2.3.02.02.002.005	Servicios de la construcción	1.000.000.000
2.3.02.02.002.005.02	Mejoramiento, Adecuación - Ampliación y dotación	960.730.000
2.3.02.02.002.005.03	Mejoramiento, Adecuación - Ampliación y dotación (021)	-
2.3.02.02.002.005.04	Servicios de Ingeniería	39.270.000
2.3.02.02.002.005.05	Interventoría (021)	-
2.3.02.02.002.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas	74.275.575
2.3.02.02.002.006.01	Servicios Públicos	74.275.575
2.3.02.02.002.006.01.01	Servicios de distribución electricidad	67.475.575
2.3.02.02.002.006.01.02	Servicios distribución de agua	4.000.000
2.3.02.02.002.006.01.03	Servicios distribución gas domiciliario	2.800.000
2.3.02.02.002.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	954.874.425
2.3.02.02.002.008.05	Servicios de seguros generales - Estudiantes	10.000.000
2.3.02.02.002.008.06	Servicios de Actividades de Consultoría de la Gestión	-
2.3.02.02.002.008.07	Otros Servicios jurídicos n.c.p.	-
2.3.02.02.002.008.10	Servicios Gestión Recursos Humanos	41.055.000
2.3.02.02.002.008.12	Otros servicios de gestión excepto	42.000.000
2.3.02.02.002.008.14	Servicios alojamiento Web	41.055.000
2.3.02.02.002.008.15	Servicios de Contabilidad	-
2.3.02.02.002.008.16	Otros servicios de Publicidad	-
2.3.02.02.002.008.17	Servicios de Consultoría Ambiental	-
2.3.02.02.002.008.18	Otros Servicios de Seguridad	441.491.544
2.3.02.02.002.008.19	Servicios Administrativos combinados de oficina	228.998.456

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

2.3.02.02.002.008.22	Otros Servicios de Gestión	80.000.000
2.3.02.02.002.008.22.01	Mantenimiento y reparación aire acondicionado	30.000.000
2.3.02.02.002.008.22.02	Mantenimiento y reparación Cocina	30.000.000
2.3.02.02.002.008.22.03	Mantenimiento Maquinas de Cocer	10.000.000
2.3.02.02.002.008.22.04	Mantenimiento de Equipos (021)	10.000.000
2.3.02.02.002.008.23	Servicios de Soporte TI	15.024.425
2.3.02.02.002.008.24	Servicios de Telecomunicaciones	34.900.000
2.3.02.02.002.008.24.01	Telefonía fija	2.500.000
2.3.02.02.002.008.24.02	Servicios de acceso a internet banda ancha	32.400.000
2.3.02.02.002.008.25	Servicios de alojamiento Web	5.700.000
2.3.02.02.002.008.26	Serv. de Desarrollo campos Humanidades y Sociales	-
2.3.02.02.002.008.27	Servicios Seguros Soc. Riesgos Laborales estudiantes	4.000.000
2.3.02.02.002.008.28	Otros Servicios de Gestión (021)	10.650.000
2.3.02.02.002.008.29	Servicios de Soporte TI (021)	-
2.3.02.02.002.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	791.500.000
2.3.02.02.002.009.01	Otros tipos de servicios educativos y formación n.c.p.	180.000.000
2.3.02.02.002.009.02	Servicios de Apoyo Educativo	433.300.000
2.3.02.02.002.009.03	Servicios de promoción recreacion, y eventos dptos.	70.000.000
2.3.02.02.002.009.04	Servicios de Recolección de Desechos	5.000.000
2.3.02.02.002.009.05	Servicios de alcantarillado	3.200.000
2.3.02.02.002.009.06	Servicios de Promoción, Recreacion, Deportes y eventos (021)	80.000.000
2.3.02.02.002.009.07	Otros tipos de Servicios Educativos de formación ncp (021)	20.000.000
2.3.02.02.002.009.08	Servicios de promoción, recreacion, deportes y eventos (021)	-
2.3.02.02.002.009.09	Servicios de apoyo educativo (021)	-

ARTÍCULO TERCERO: El tesorero operara el manejo financiero de los recursos, a través de las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

PARÁGRAFO PRIMERO: El tesorero reportara mensualmente a la Dirección del IMETY; los rendimientos financieros reconocidos por las entidades financieras reconocidas, los cuales deberán ser registrados y contabilizados conservando la destinación específica que, conforme a la Ley, deben mantenerse de igual manera deberán contabilizarse los gastos financieros.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de 01 de enero del año dos mil veintidós (2022) y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 90
(DICIEMBRE 28 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo a los veintiocho días (28) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


JAIME SANCHEZ LENIS
Director

Elaboró: Viviana Andrea Tenorio Villegas
Contadora

